

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 28 de Marzo de 1878.

NUMERO 27.

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO,**  
**ADMINISTRACION,**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se reinitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellós y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

**CALENDARIO.**

JUEVES 28.—San Sixto III papa, Santos Castor, y Doroteo mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Instrucción Pública.**

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

**Secretaría de Gobernacion.**

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

**Secretaría de Marina.**

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

**Judicial.**

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

Acuerdo mandando imprimir una edicion de 1000 ejemplares del Tratado de Ortología y Gramática de Marroquin.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista interior.**

Bienvenida.—Cuestion internacional.—Correspondencia de Limon.—Parte mercantil.—Programa.

**Revista Exterior.**

Biblioteca de Astor.—Cómo se manejan los negocios en Holanda.—El dios de la guerra japones.—Perfeccionamiento en el cristal templado.—La aguja de Cleopatra.—Aumento en la produccion del azogue.—La vendimia del año pasado en California.

**Seccion Científica.**

Las guacas de Chiriquí.—El Maestro de capilla.—Longevidad de los árboles.—Tablas de logaritmos.—Observaciones meteorológicas.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**INSTRUCCION PUBLICA.**

*El Consejo de Ministros encargados del despacho ordinario, á propuesta del Honorable Secretario de Instruccion Pública y*

**CONSIDERANDO:**

Que es una irregularidad sensible el que en la escritura del país se sigan diversos cuanto opuestos métodos ortográficos, á pesar de haberse mandado anteriormente observar en las escuelas y oficinas públicas el de la Academia Española;

Que esto proviene del mayor contacto en que Costa-Rica se halla con las Repúblicas del Sur, cuyas letras ejercen justa é inevitablemente superior influencia sobre las costarricenses;

Que es preciso poner término á dicha irregularidad, uniformando la ortografía en la República mediante la adopcion del método mas asequible atendidas las circunstancias de que se ha hecho mérito;

Que la literatura sud-americana, cuyos progresos le han abierto campo en los luminosos repertorios de Castilla, es á la que Costa-Rica debe adherirse así por esto como per sentimientos y deberes de fraternidad; y en fin,

Que los tratados de Ortología y Ortografía de Don Manuel Marroquin, distinguido literato colombiano, los cuales han merecido la aprobacion y el aplauso de eminentes humanistas, son, de cuantos hasta ahora se han conocido en Costa-Rica, los que mejor corresponden á los adelantos filosóficos de la lengua castellana, en la misma via de simplificacion sobre la cual marcha la ilustre y mesurada Academia Española;

**ACUERDA:**

1º Hágase á la mayor brevedad posible en la Imprenta Nacional una edicion por cinco mil ejemplares en 8º de la obra intitulada "Tratados de Ortología y Ortografía de la lengua castellana" por Manuel Marroquin, impresa en Bogotá, quinta edicion; y

2º Las lecciones sobre tales materias se darán, en todos los establecimientos de enseñanza, abiertos y que se abrieren en la República, por la obra enunciada, cuya Ortografía será de uso forzoso y exclusivo en las oficinas públicas: lo primero, desde que se tire el primer pliego; y lo segundo, treinta dias despues de que salga á luz la edicion que se ordena en el párrafo anterior.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

El Sr. de Relaciones Exteriores, Justicia, Instruccion Pblica, Culto y Beneficencia,	El Secretario de Gobernacion, Policía, Agricultura, Industria, Guerra y Marina,
--	---

**CASTRO.**

El Sr. de Obras Públicas y Fomento,

**ZAMORA.**

**MACHADO.**

El Secretario de Hacienda y Comercio,

**LARA.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**ADMON. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 26 de 1878.

El 28 saldrán los postas para los barrios de San José, á las 10 ½ a. m.

El 28 se despachará la correspondencia para Bagaces y la para Liberia.

El 29 y 31 saldrá (vía Alajuela) la correspondencia para Grecia.

El 28 á las 2 p. m. se despachará la correspondencia para La Libertad, San José de Guatemala, Acazulco y California por vapor directo.

El 30 se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

El 31 saldrá la correspondencia general para todos los puertos de Centro-América (vapor costero.)

El 1º se despachará un correo pequeño para Europa, EE. UU. de A. y Panamá.

El mismo dia saldrá la correspondencia para los Barrios de San José, para Liberia y Bagaces y para Limon.

Mañana 28 llegará la correspondencia de Centro-América traída por el Honduras.—Las cartas se repartirán á las 11 a. m.—Parte de los impresos llegarán el 29 por ser muchos.

**SECRETARIA DE MARINA.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**PUERTO DE PUNTARENAS.**

**ENTRADA.**

Marzo 27 de 1878: Hoy á las 9 ½

fondeó en Puntarenas el vapor "Honduras", procedente de Champerico é intermedios, pasajeros Matias Sanchez, D. Subia, Manuel Diaz, B. Blanco, F. Alvarado, F. G. Horne, M. Mejía, Ind. Miranda, A. Mayorga, D. Campos, Gregorio Sarabia, Juan Quijada; J. Palma. Carga 355 bultos.

**PUERTO DE LIMON.**

**ENTRADAS Y SALIDAS.**

Marzo 18. A la 1 p. m. fondeó en este puerto el vapor inglés "Medway", del porte de 3,687 toneladas, procedente de San Juan del Norte, al mando de su capitan Revett, 125 tripulantes, trayendo 2 paquetes dinero, por valor de \$ 665, con carga general en tránsito, consignado á D. J. F. Reeve.

Marzo 18. A las 6 a. m. fondeó en este puerto el vapor americano "Lamokin", del porte de 167 toneladas, al mando de su capitan William Smith, procedente de Bocas del Toro, 10 hombres de tripulacion, 1 dia de mar, con carga general, y consignado á su capitan.

Marzo 18. A las 5 p. m. zarpó de este puerto con destino á Colon, el vapor inglés "Medway", del porte de 3,687 toneladas, al mando de su capitan Revett, 125 marineros, llevando de carga de este puerto, 4,400 libras hule, 9 bultos varios, 4 bultos zarza, 30 pasajeros en cubierta 1 de primera Dr. R. Rivera, y 2 de segunda Mrs. Alex Wells y Señor Geo. Günter, despachado por D. J. F. Reeve.

Marzo 19. A las 4 p. m. zarpó de este puerto con destino á San Juan del Norte, el vapor americano "Lamokin", del porte de 167 toneladas, al mando de su capitan William Smith, 10 marineros, con carga general y despachado por su capitan.

**ADMON. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**

Miércoles 27.

(SALA 1ª)

1º

En el juicio verbal ejecutivo entre los Señores Doña Paulina Monteró y Licenciado Don José Navarro, se revocó la sentencia de 2ª Instancia y se confirmó la de 1ª que declara improcedente la ejecucion.

2º

En el juicio verbal sumario entre los Señores Gabriel Jimenez y Francisco Zumbado, se señaló para la vista las doce del dia 9 del entrante Abril.

3º

En el juicio ordinario entre los Señores Manuel, Evaristo, Brígida y Regina Mora, y Daniel y Cecilia Mora y Aguilar, se señaló nuevamente para practicar el juramento deferido á Florencio Mora, las once del dia dos del entrante mes.

4º

La instruccion referente á la muerte

repentina de la Señora María González, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

Mañana será la vista de la acusación entre María Barrientos y Esmeralda Alvarado.

San José, Marzo 27 de 1878.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

SALA 2ª  
Marzo 27.  
CIVILES.  
1ª

En el juicio ejecutivo promovido por el apoderado del Banco Nacional en liquidación, Licdo Don Gerardo Castro, contra el Señor Jesus Vega, por cantidad de pesos, fué revocado el auto de primera instancia, y resuelto sin especial condenación en las costas del recurso.

2ª

En el juicio ejecutivo promovido por el apoderado de Don Leon García, contra los Señores Silvestre Mora y María Sanabria, por cantidad de pesos, el Licdo. Don José J. Rodríguez, actual apoderado del mencionado García, pidió revocatoria, de un acto dictado en el expresado juicio, la que fué resuelta con lugar; y al mismo tiempo se resolvió se conociera en lo principal del asunto, habiendo el Magistrado Licenciado Don Rafael Chacon votado por que se estuviera á lo ordenado en el auto del cual se pedía revocatoria;

3ª

En el juicio de despojo promovido por el Señor Agustín Arrieta contra el Señor Pedro Barahona, Custodio Barrantes y Simeon Guzman, se declaró con lugar la rebeldía acusada por el expresado Arrieta á los Señores Barrantes y Guzman; y se corrió traslado al apelante Arrieta y apelados Barahona, Guzman y Barrantes, por su orden.

CRIMINALES.

4ª

Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida para averiguar quién diera una bebida venenosa á Dolores Figueroa.

5ª

Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida para averiguar el delito de incendio de un campo ó terreno, del Señor Cristóbal Campos.

6ª

Se pidió autos para resolver en la instrucción seguida para averiguar quién pescará bobos con barbasco en el río de Orosi.

7ª

En la causa seguida contra Gil Lacayo por imputársele el delito de abigeato, se decretó: traslado al apelante Don Carlos Gabuardi, y apelados Señores Magistrado Fiscal y Gil Lacayo, por su orden.

8ª

En la instrucción seguida para averiguar el suicidio de Manuel Canales, se aprobó el auto de sobreseimiento.

Mañana á las doce tendrá lugar la vista en 3ª instancia de la causa seguida contra Yanuario Lopez, por el delito de homicidio.

San José, Marzo 27 de 1878.

El Secretario,  
ABEL GUTIERREZ.

## REMATES.

A las doce del día tres del mes entrante, deben verse en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: Una casa de habitación, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, de ocho varas de frente por ocho de fondo, mas ó menos, con un caidiso de Norte á Sur, de diez varas de frente y cuatro de fondo, mas ó menos, dividida en sala,

dormitorio y cosina, ubicada en un solar de ocho varas de frente y veinticinco de fondo, mas ó menos, plano, sembrado de café, situado á las cien varas al Este de la plaza del Carmen de esta Ciudad, distrito y canton primeros de esta Provincia, colindante: al Norte y Oeste, con casa y solar de Doña Ramona Gonzalez: al Sur, calle en medio, con casa perteneciente á la cofradía de Nuestra Señora del Carmen; y al Este, con id. de Don Miguel Mendez, calle en medio, valorado en cuatrocientos pesos. Una cama torneada, en ocho pesos. Otra id. id., en siete pesos. Un armario, en id. Una banca grande, en seis pesos. Otra pequeña, en cuatro pesos. Una mesa, en cinco pesos. Otra id. mala, en setenta y cinco centavos. Un escaño con seneña, en tres pesos. Otro id. sin seneña, en setenta y cinco centavos. Una estampa, en treinta centavos. Unas alforjas, en veinte centavos y un colchon, en un peso. Dichos bienes pertenecen á la testamentaria de Don José Paniagua y Doña Juana Gonzalez, y se venden á pedimento de las partes, para pagar las costas, deudas y quinto. El que quiera hacer postura acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º Heredia, á las doce del día veintitres de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.—AQUILEO PEREZ.

Silvestre Quesada.—Gabriel Madrigal.

A las doce del día veintiocho del corriente, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta Oficina, los bienes siguientes: Un solar situado en el centro de esta Ciudad, distrito 1º de este canton, que mide trece varas de frente por treinta de fondo, linda: Norte, calle en medio, casa y solar de Joaquin Jimenez: Sur, solar de Manuel Garita: Este, solar de Manuel Ramon Alvarado; y Oeste, solar de Francisca Brenes, valorado en \$ 80. Un terreno en el punto de Cervantes, barrio de San Rafael, distrito 4º de este canton, en tierras del vecindario del mismo barrio con un peso de derecho, mide como dos manzanas. Linda: Norte, terreno de Juliana Solano: Sur, id. de Manuel Zúñiga: Este, id. de José María Ramirez; y Oeste, id. de Antonio Brenes, cuyo terreno está destinado á la siembra de granos, y se halla en el comun del vecindario dicho, por lo cual no está cerrado de firme y tiene su entrada y salida por el camino general de dicho comun, al lado Sur, y vale \$ 12.00. Otro terreno en el mismo punto de Cervantes en tierras del mismo barrio de San Rafael, distrito y canton citados, que mide dos manzanas, lindante: Norte, terreno de José Mora: Sur, id. de Manuel Leandro: Este, id. de Ciriaco Aguilar; y Oeste, calle en medio, id. de Tiburcio Coto, con un peso de derecho y vale veinticinco pesos.—Una acción de ciento cuarenta y un pesos diez y nueve centavos, en el valor de un potrero apreciado en ochocientos pesos, situado en el punto llamado "Blanquillo", barrio de San Rafael, distrito y canton ya referidos, que mide como diez manzanas. Linda: Norte, potrero de Don Bernardino Peralta: Sur, calle en medio, id. de Antonio Quiros: Este, id. de Joaquin Jimenez; y Oeste, id. de José Ramirez.—Estos inmuebles están inscritos en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortual del Señor Lorenzo Cartin, y se venden á pedimento de partes por estar adjudicados al pago de costas en la mortual dicha.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil, Cartago.—Palacio Municipal, Marzo veintitres de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

Justo Maroto.—Jesus Meneses.

A las doce del día ocho del entrante mes de Abril, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un lote de terreno cerrado de pita, una parte sembrada de plátano, constante de dos manzanas, poco mas ó menos, situado en el punto "Cachi", jurisdicción del pueblo de Orosi, distrito 4º, canton 2º de la Provincia de Cartago, lindante: al Norte, con terreno de Federico Calvo; al Sur, con terreno de Don José María Rojas; al Este, con id. del mismo Señor Rojas; y por el Oeste, con terreno de Guadalupe Balladares, valorado en ciento ochenta pesos, y dicha finca pertenece al Señor Rafael Quesada, y se vende á solicitud del Señor Don Eusebio Marin, procurador de Don Juan Francisco Chaves, quien ha pedido la ejecución. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º del Paraíso, Marzo 16 de mil ochocientos setenta y ocho, á las cuatro de la tarde.

CEFERINO MOYA.

Julian Quesada.—Modesto Ramirez.

1.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Lista de las personas que hoy han satisfecho multas, por no haber presentado á esta Gobernacion los recibos del Tesorero, para extenderles las patentes respectivas; en virtud del aviso publicado el 14 del mes en curso.

Señora Dª Dominga Solano....	\$ 2.00
Don José María Sanchez.....	„ 2.00
„ Juan Vicente Aguilar.....	„ 2.00
„ Manuel Chaves.....	„ 2.00
„ Felipe Palma.....	„ 5.00
„ Segundo Santisteban.....	„ 2.00
„ Angel Andres.....	„ 2.00
„ Aquileo Echeverría.....	„ 2.00

Se entregó la menor Ramona Muñoz al Señor Don Salvador Lara.

El Policía Don Mauro Hernandez, á quien se le encargó el registro de Patentes, continúa desempeñandolo con actividad.

Gobernacion de la Provincia de San José, Marzo 27 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

**Aviso al público y especialmente al Comercio.**—Siendo la conclusion del 1º trimestre del año de 1878 el día último del corriente, toda persona que tenga que satisfacer impuestos municipales, está en la obligacion de pasar á la Tesorería á fin de hacer su entero, y á la Gobernacion á sacar sus respectivas patentes. Dichos impuestos son de Cañería, Almacenes, Tiendas, Truchas, Numeros, Billares, Pulperías y Taquillas; lo pongo en conocimiento del público en general para evitar equivocaciones ó errores, y el que no lo verifique queda por el mismo hecho comprendido en las penas que la ley tiene establecidas.

Inspeccion General de impuestos municipales.—San José, Marzo 19 de 1878.

FÉLIX L. SOLANO.

10.—v.—4

## POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—La del Licenciado Don Andres Saenz.—Calle del Correo.

**Cartago.**—La del Farmacéutico Dn. Enrique Guier.

**Heredia.**—La del Dr. Dn. Antonio Pupo.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Carlos Silva.

**Puntarenas.**—La de Puntarenas.

**San Ramon.**—La de Don Pedro Urrutia.

## REVISTA INTERIOR.

**Bienvenida.**—El Excelentísimo Señor Presidente de la República llegó ayer en el tren de la mañana á esta Capital, de regreso de su viaje á las Provincias de Puntarenas y Liberia.

Este viaje le ha proporcionado la ocasion de observar algunas necesidades peculiares de aquellos pueblos, respecto de las cuales dictará medidas oportunas y conducentes á satisfacerlas.

**Cuestion internacional.**—Por un telegrama de Puntarenas se nos asegura que la cuestion entre el imperio alemán y Nicaragua, ha sido arreglada pagando ésta una indemnizacion de \$ 33,000.

**Correspondencia de Limon.**—No hay nada de extraordinario que comunicar á esa capital tocante á nuestra comarca; pero si podemos decir que todo está tranquilo; cada uno dedicado á su faena, aguardando el nuevo impulso que se ha ofrecido dar al Ferro-Carril y que animará un poco á los moradores de estas playas.

La Admon. de Justicia proporciona siempre molestias con respecto á los negros de Jamaica; cada uno de ellos con su cancion: "súbdito británico" cree que tiene al mundo bajo sus plantas y á cada paso quieren presentar una protesta y en efecto le quitan el tiempo al Señor Cónsul, molestandole con sus caprichos.

El muy reconocido principio de que todo

extrajero que va á un pais, ha de estar sometido á las leyes y autoridades de aquel, no es bien entendido por estos nuevos pobladores; pero á pesar de todo, no hay mas que ruido, y las cosas se manejan como se deben.

En estos últimos dias hemos tenido muchas lluvias y hay cambios dos y tres veces al dia; sin embargo, esto no ha afectado el buen estado general de salud.

## Parte Mercantil.

### Giros, premios y descuentos.

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:  
Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres á 90 dias vista..... á 8 por ciento.  
De particulares sobre id. á id. de 7 á 7½ id.  
De id. sobre Francia á id. de 6½ á 7 id.  
De id. sobre California..... de 12 á 12½ id.  
De id. sobre New York de 10 á 60 dias vista..... de 12 á 15 id.  
Premios y descuentos del 1 al 1½ 0/0 en los Bancos de esta capital.

### Monedas Extranjeras.

Oro americano, premio..... 12½ 0/0  
Libras esterlinas, premio..... 9 id.  
Otra clase de monedas, al tipo legal.

### Billetes.

Privilegiados. Del 1 al 1½ 0/0 de descuento  
Del Banco de Emision al 15 0/0 de id.  
Del Gobierno, á la par.  
Del Ferro-Carril. [No hay en circulacion]

### Precios corrientes.

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos.  
Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.  
Cal á 1 peso 75 centavos la fanega.  
Jabon fabricado en el pais por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.  
Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.  
En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

**Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.**

1ª.—La Aventura. Mazurka por E. Marie.

2ª.—1er. Acto de la Norma.

3ª.—Cuadrilla, por Marie.

San José, Marzo 28 de 1878.  
RAFAEL CHAVEZ.

## REVISTA EXTERIOR.

**Biblioteca de Astor.**—En el año de 1784, Juan Jacobo Astor, comerciante Alemán, llegó á los Estados Unidos desprovisto completamente de recursos. Dedicóse allí al tráfico de pieles con lo cual adquirió una gran fortuna. Despues de experimentar algunas vicisitudes en su carrera comercial, resolvió cambiar sus especulaciones dirigiéndose á Cantón, donde reunió una fortuna inmensa. Legó una suma cuantiosa para fundar en New-York una biblioteca que sirviese con especialidad á las clases pobres. Con la suma donada por Astor se compraron 100,000 volúmenes, y la biblioteca se llamó *Astor library*. El *Courrier des Etats Unis* dice de esta biblioteca.

El número actual de volúmenes que contiene la biblioteca de Astor es de 177,387, de los cuales cerca de 25,000 han sido comprados en los dos últimos años. Las obras de la biblioteca fueron consultadas el año de 1877 por 58,000 personas, y no es dudoso que el número de lectores hubiera sido mas considerable si este establecimiento se abriera de noche. Los libros que mas se leen son los relativos á diplomas de invenciones y patentes. La historia americana está en segunda línea, y en tercera la historia de la Gran Bretaña.

Las obras inglesas son las mas solicitadas para lectura literaria, y luego siguen por igual las producciones francesas y americanas.

Los lectores aprecian sobre todo los tados de teología, medicina, química—risprudencia, pintura, escultura y es admirable, los viejos grimorios no sea larios que tratan del arte herético se sirven.

**Como se manejan los nórdicos.**—El camino de Holanda á juzgar blicado en algunos.  
"El ejemplo q ciudadanos de CASTRO. tarse.—Allí reed. no ha que"

moneda corre á la par del oro, las compañías de seguros no hacen bancarota y por lo general el término medio de interés es el  $\frac{1}{2}$  por 100, mientras que las compañías pagan del doce al diez y seis por ciento á los accionistas: los empleados de gobierno ladrones, son muy contados, y cuando se les pone en descubierto son castigados severamente y deshonrados para toda la vida, la superchería en los negocios particulares, significa degradación pública: existen allí cuatro millones de habitantes, que no tan sólo pueden adquirir su subsistencia en 20,000 millas cuadradas, sino que son felices, prosperan, están contentos, y lo mas admirable de todo, y quizás su gran secreto, es que cada uno vive conforme se lo permiten sus recursos.

**El dios de la guerra japones.**—Entre los objetos curiosos que encierra la capital del Japon, debe contarse la imagen gigantesca de una mujer, hecha de madera y yeso, dedicada á Hachiman, el dios de la guerra. Mide de alto 54 pies, y la cabeza sola, á que se sube por una escalera de caracol, en medio de la figura, es capaz de contener, sin apiñamiento hasta 20 personas. Tiene en la mano derecha una espada desnuda y en la izquierda una bala enorme. La novedad interior consiste en un modelo de extraordinaria perfección anatómica. Mirando por uno de los ojos de la estatua se descubre todo el país circunvecino, que es un verdadero y bello panorama, y el precio de la entrada es solo de dos centavos.

**Perfeccionamiento en el cristal templado.**—Hay esperanza de que pueda venderse el cristal templado recientemente inventado por M. de la Bastie, tan barato como el cristal ó vidrio comun. En una reunion reciente de la Sociedad francesa de fomento, leyó M. de Luyne una comunicacion en nombre de M. de la Bastie, acerca del progreso que ha hecho la industria desde su creacion. Se presentaron muchas muestras, en dicha reunion, de las formas mas variadas y elegantes que pueden imaginarse: lámparas, globos para gas, copas de diversas figuras, vasos, morteros y manos de los mismos. Es bien sabido cuán fácilmente se quiebran esas piezas cuando están hechas de cristal comun; al paso que las de cristal templado resisten el mas duro trato. Presentáronse así mismo muestras de cápsulas para farmacéuticos y químicos, de todos tamaños y figuras; platos de cristal esmaltado, tazas para café ó té con esmaltes blancos. Se pusieron en una cesta objetos de vidrio ordinario y de cristal templado, y sacudidos con fuerza, se hicieron pedazos los primeros en un instante y los segundos no sufrieron lesion ninguna. De esta manera parecen resueltas todas las dificultades. Pero lo mas importante, es que se ha simplificado el procedimiento de la fabricacion y combinado con las operaciones ordinarias de los vidrieros, disminuyendo así considerablemente los gastos y dando mas regularidad de formas y perfecta ejecucion. Los objetos hechos con la materia líquida, caldeados al rojo, se echan directamente en el baño de templar ó endurecer, y no se recalcan, como se practicaba antes, hasta que se ponen maleables, lo que á menudo producía una alteracion en su forma.

**—La aguja de Cleopatra.**—No es esta la primera vez que se ha intentado remover el obelisco conocido bajo el nombre que le damos en el epigrafe y que, últimamente ha llegado con toda felicidad al Támesis. En 1801 las tropas francesas invasoras de Egipto fueron derrotadas por las de los ingleses, á las órdenes del General Abercromby, en una batalla librada cerca de Alejandria, durante la cual dicho jefe fué mortalmente herido. Despues de la campaña, el conde Cavan, que quedó al mando de las fuerzas allí, concibió el pensamiento de trasportar el obelisco á su patria. Para este propósito se procuraron fondos por suscripcion entre oficiales y soldados del ejército inglés. Con ellos se compró una fragata que habia apresado la guerra y se hicieron los preparativos para meter á bordo el monumento. El plan consistió en abrir á la fragata una porta de suficiente tamaño y de fuerte plataforma en la Nacional, Don Este, y luego meter el obelisco en ella, haciéndole rodar por la fabricacion de altamente honroso á la factorio al Gobierno; vierte. Mucho chos opositores reunen á cuando hubo

que suspenderla por órden del lord Keith y el General Fox. Preparóse despues una plancha, en que se hacia relacion menuda de las victorias de los ingleses en Egipto, la misma que se insertó en una cavidad practicada entre los sillares superior é inferior del pedestal del obelisco, tomándose en seguida las junturas con mortero, á fin de ocultar la plancha.

**Aumento en la produccion del azogue.** En punto á volumen no tiene precedente la produccion del azogue en los Estados Unidos el año pasado, á pesar de que á causa de la reduccion material del precio del artículo, algunas de las empresas mineras se han visto obligadas á disminuir sus operaciones y las más pequeñas hasta suspenderlas del todo. En una palabra, según ha sucedido con no pocas industrias, los productores de azogue han efectuado mayor volumen de negocios en el año pasado que en el que le precedió; aunque con ganancias materialmente disminuidas, afirmando la ley de la oferta y la demanda su imperio sobre las ligas para regular el precio. Las exportaciones de la costa del Pacífico fueron mayores que en ningun año anterior; pues que el total de frascos ascendió á 40,289, contra 41,140 en 1876, 44,506 en 1868 y 42,469 en 1865, que fueron aquellos en que hubo mas embarques.— Como siempre, las exportaciones, por su mayor parte, han sido para la China, Méjico, Sur América y Australia.

**—La vendimia del año pasado en California.**—La vendimia de 1877 produjo unos 4.000,000 galones de vinos, contra 7.000,000 del año precedente. Durante el verano pasado reinaron vientos caientes del Sur, que detuvieron el desarrollo de la uva, reduciendo seriamente sus cualidades vinosas. En cambio, sin embargo, los precios subieron del 25 al 40 por ciento, y varias otras circunstancias contribuyeron á mejorar la situacion de los vinícolas. Entre otras es de citarse la de la escasez de vinos tintos, al paso que de las variedades de blancos no hay más que las que bastan á cubrir la demanda en aumento, siendo dudoso que se llegue á ese punto. El gran ensanche que ha tenido el consumo de los tintos de California, especialmente en el Este, que es donde mas aceptación encuentran, se debe sobre todo á las importantes mejoras introducidas en su elaboracion, y en consecuencia, á su mérito intrínseco, el cual ya se reconoce en todo el pais. En efecto, todos los vinos y brandis de California, han obtenido gran popularidad en el curso del año pasado. Las marcas de los dulces, por ejemplo, Angélica, Oporto, Moscátel y Jerez, obtienen cada dia mayor aceptación. Probablemente hay vino blanco bastante, producto de las uvas de la Misión, para las exigencias del momento, ó hasta la nueva vendimia; pero los hechos de las variedades extranjeras escasean mucho y son muy solicitados.

### SECCION CIENTIFICA.

**Las guacas de Chiriquí.**—Las escavaciones de los sepulcros de indios en el departamento de Chiriquí, Estado de Panamá, que se practicaron con gran utilidad por los años de 1858 á 1860, sin otro móvil mas que el deseo de lucro, escitan hoy un gran interés científico.

En el Diario de ayer hemos reproducido un suelto bajo el título de *Reliquias prehistóricas*, que tradujimos del "Courrier des Etats-Unis," y el cual nos suministra el dato importante de que se proyectan actualmente algunas exploraciones sobre aquel territorio en interés de la ciencia.

Nos complace reconocer los esfuerzos que á virtud del espíritu de investigacion, hace el hombre en favor del progreso; por esto aplaudimos la nueva tentativa para penetrar en las profundidades de los tiempos prehistóricos. Correspondiendo, pues, á tan noble esfuerzo, vamos á agregar algunos datos sobre este particular.

Por los años de 1858 á 1860 se practicaron varias exploraciones sobre distintos sitios del territorio de Chiriquí, y como á seis leguas de la capital de este departamento en un lugar denominado "Bugabita," se encontraron numerosos sepulcros antiguos, en una extension como de 500 hectáras, que indicaban la existencia de un gran cementerio; de allí se extrajeron muchos objetos de oro puro y de una aleacion de oro y cobre, como tambien de barro, trabajados con arte que revelaba diferentes grados de perfeccion relativa. Estos objetos representaban figuras de animales, como sapos, ranas, lagartos, murciélagos, figuras de seres humanos con actitudes extrañas y alegóricas, y alhajas destinadas probablemente para servir de adornos á aquella raza sepultada allí por tantos siglos. El valor de todos estos objetos puede calcularse aproximadamente en un millon de pesos.

Las observaciones á que, desde aquella época, dieron motivo estas escavaciones son, entre las mas importantes, las siguientes:

1.<sup>a</sup>—Que por lo general, los sepulcros mas ricos fueron aquellos cuya superficie de lajas ó piedras redondas, estaba cubierta por una capa de tierra vegetal del espesor hasta de ochenta centímetros.

2.<sup>a</sup>—Que la estimacion que aquella raza hacia de las figuras de animales, como la actitud alegórica de algunas de ellas, suministran el indicio de que la religion de aquellos indios era el fetichismo.

3.<sup>a</sup>—Que ya conocian el arte de trabajar el oro y la aleacion de este metal con el cobre, observándose así mismo, que el quilate del precioso metal ya trabajado era de 12 á 24 quilates, según las diferentes pruebas que se hicieron en la época del descubrimiento de los sepulcros aludidos.

4.<sup>a</sup>—Que en algunos pocos de dichos objetos se notaba la impresion de algo análogo á la epidermis, haciendo pensar esta circunstancia en la hipótesis conocida de que los indijenas americanos poseian alguna sustancia que daba al oro la ductilidad de la cera, permitiéndoles esto trabajar dicho metal directamente con solo el empleo de las manos.

5.<sup>a</sup>—Que los grandes valles y hermosas sabanas que forman la mayor parte del territorio de Chiriquí indican que existieron en ellas numerosas poblaciones, que deben estar sepultadas en cementerios ocultos mas extensos y mas ricos que el de Bugabita.

6.<sup>a</sup>—Que los sitios que fueron explotados se hallan en la direccion de las fronteras costaricenses; y que habiéndose extendido aunque parcialmente estas exploraciones al territorio de este pais en la zona fronteriza de Chiriquí, que dieron buenos resultados, es de inferirse que la antigua raza ocupando toda la porcion de tierra indicada debe suministrar á los nuevos exploradores muchos é importantes datos cronológicos y arqueológicos.

Debemos advertir que las exploraciones hechas en el territorio de Costa-Rica, y de que hacemos mencion no tuvieron todo el éxito que se procuraba, porque los indios se oponian á ellas juzgándolas una profanacion de los sepulcros de sus antepasados.

En el Departamento de Chiriquí, existen personas que poseen preciosos datos sobre estos sepulcros antiguos descubiertos, y cualquiera comision científica exploradora tendria en ellos una cooperacion tan importante como bien animada en favor de la ciencia y de los que se consagran á servir la en obsequio de la civilizacion y para bien de la humanidad.

**El Maestro de Capilla.**—(COMUNICA, DO.)—Con el título de Maestro de Capilla ha sido siempre respetado el artista músico, á quien se ha confiado este honroso calificativo. Siempre se le ha considerado sobre la gerarquía de los demas artistas, y con mas razon si ha sabido reunir al mismo

tiempo el de Organista; ambos títulos requieren grandes conocimientos en el arte de la música.

Principiaré por hablar del Maestro de Capilla, destino tan abandonado en este pais, y que mereceria ser reformado.

La plaza de Maestro de Capilla en las Colegiatas y Catedrales, siempre es conferida al artista que ha sabido cumplir mejor el programa que el jurado ha tenido á bien redactarle para proveer dicha plaza; y si la eleccion ha sido sin oposiciones (y esto sucede pocas veces) á lo ménos la persona agraciada ha evidenciado en ocasiones anteriores, poseer los conocimientos necesarios que exige el título de Maestro de Capilla.

Los conocimientos que el Maestro de Capilla ha de poseer, son muchos, y los cargos que tiene que cumplir son: dirigir las orquestas religiosas que se ejecuten en la Capilla ó en otras Iglesias, tener bajo su direccion un número de niños, que forman la Escolanía,\* para enseñarles el solfeo, el canto, el piano ó instruirles en el Organó, y mas adelante, en el difícil arte de la composicion, á fin de que, con el tiempo, lleguen á ser tambien compositores y maestros.

Al Maestro se le imponen otros cargos y entre ellos el de componer una ó dos piezas al año, según la contrata, las cuales quedan archivadas para el uso de la Capilla etc. etc. Ahora bien ¿es esto lo que se observa en este culto y adelantado pueblo, en cuyos moradores he podido apreciar muchas veces el gusto para la música, y en particular para la música religiosa? ¿Será que la música religiosa tan propia para realzar mas el culto divino, les es completamente indiferente, ó no ha llegado todavía á oídos de las personas á quien corresponde cómo y de qué modo están organizadas las Escolanías en las Colegiatas y Catedrales, puesto que hasta ahora no se ha tomado una medida formal? ¿Cómo puede concebirse una Catedral sin Capilla y una Capilla sin Escolanía? Seria lo mismo que concebir un General en actual servicio sin ejército que mandar, ó un abogado en el ejercicio de sus funciones, sin pleitos. Por mi parte diré que he sido educado en Escolanía por espacio de ocho años, y mas tarde he tenido ocasion de dirigir casi por igual espacio de tiempo, la de la Catedral de Barcelona (España), y por lo mismo estoy dispuesto (y lo haré con mucho gusto siempre y cuando se me pidan) á dar explicaciones ó consejos para la formacion de una Escolanía con su maestro, tan esencial en este pais, para hacer desaparecer el vacío que se siente en las solemnidades religiosas en casi todos nuestros templos, y reemplazar la musiquilla por la verdadera música de carácter serio, severo y profundo, digna del Culto Católico.

No pretendo atacar á mis comprofesores; sé que algunos de ellos son dignos de estar al frente de los puestos que ocupan, pero sucede algunas veces que, no habiendo formalidad en estos destinos, cualquiera toma plaza de maestro, resultando de ahí no haber carácter en puestos de tanta responsabilidad. Estos abusos irian desapareciendo si existiera una Escolanía con su Director ó Maestro.

Concluiré con una observacion, que no podrán ménos de encontrar exacta las personas sensatas. ¿Qué es lo que ha quedado en el pais, de los diferentes maestros extranjeros que han venido á ejercer la profesion de Maestros de Capilla?

La formacion de una Escolanía trae grandes ventajas para el arte en el pais en que existe, por cuanto al cabo de algunos años, aquella semilla bien dirigida puede dar grandes resultados, haciendo desaparecer la tradicional rutina que nunca saldrá de medianías. Los niños educados desde su mas tierna edad en el cultivo del divino arte y robustecidos por el perfume religioso, no hay duda que con el tiempo serian dignos profesores que honrarían al pueblo Costaricense.

JOSÉ CAMPABADAL.

Cartago, 26 de Marzo 1878

En otro número me ocuparé del Organista.

\*Escolanía, nombre que se dá en algunas partes á la escuela de música dirigida por el Maestro de Capilla y en la que son educados los niños de Coro, en otras partes se la nombra Colegio de los seises, sin dada por que serán seis, y Escolanía porque se derivará de la palabra latina *Escola*.

**Longevidad de los árboles.**—Por medio de observaciones hechas en árboles aun existentes se ha podido estimar la edad de varios de ellos, que en números redondos dá los resultados siguientes. El ciprés decídúo vive 6,000 años, el boabab 5,000, el dragon 3,000 el tejo 3,000, el cedro del libano 3,000, los árboles corpulentos de California 3,000, el castaño 3,000, el olivo 2,500, el álamo 1,600, el naranjo 1,500, la palma col ó árbol de la col 700, la lima 6,000, el fresno 400, el coco 300, el peral 300, el manzano 200, la palma de vino del Brasil 150, el abeto escocés 100, el bálsamo de Gilead cerca de 50. Ejemplos tales son bastantes á probar la verdad de una observacion de Schleiden, de que parece posible que haya una planta compuesta que viva indefinidamente.

**Tablas de logaritmos.**—Monsieur, Gauthier Villars ha publicado en Paris un volumen de logaritmos con tablas para todos los números desde 0 hasta 434,000, 000,000 por Mr Namur, Secretario de la Escuela média de Thuin-sur-Sabre, Bélgica. Esta obra admirable, que representa un mundo de trabajo, se vende en Paris al precio de 3 francos el ejemplar.

#### Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 26.	Termómetro centígrado.	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
		21,00	25,50	22,25	22,92
Viento:					
E.	N.	NE.			
Estado de la Atmósfera:					
Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.					
Barómetro: Término medio 26,279					
Empieza á florecer el café.					

### SECCION DE AVISOS.

**Wanted** in an English family a respectable English, American or German woman to assist in the management and nursing of three young children. For particulars apply at the Union Bank between the hours of 10 and 3.—4:—v:—1—D.

**El infraescrito B. A.** de la facultad de Besançon, Francia, ofrece sus servicios como profesor de latin. Para informes, véanse con el mismo, casa de Don J. A. Herrera, N.º 18. Calle del Seminario, de las 2 á las 4 y de las 6 á las 8 de la tarde.—L. CHRETIENNET.—12:—v:—1—

**Vendo** leña de café suficientemente seca, á \$ 3-50 cada carretada.—Quien la necesite, la podrá recibir al siguiente día del en que me la pida, en su domicilio.—Ocurrase cuando se quiera obtener, á la Pulpería de la Merced.—Marzo 27 de 1878.—FRANCISCO CARRANZA F.—6:—v:—1—D.

**A LOS HACENDADOS DE CAFE.**—El infraescrito habiendo mejorado y perfeccionado el Célebre Descascarador de café de Lidgerwood, tiene el gusto de ofrecerles á toda persona que necesite una máquina perfecta para el beneficio, con aparato para pulir y colorar si se quiere. Estas máquinas se pueden trabajar con vapor, agua ó fuerza animal.

Único agente en Costa-Rica, para las famosas Ruedas Turbinas dobles de Leffel. Sin duda el mejor motor que existe. Aplicable para cualquier altura ó caída de agua.

Solicito pedidos para las máquinas arriba mencionadas, como tambien para cualquier otra clase de maquinaria.

MARCUS MASON,  
en el Almacén Americano  
6.-v.-3.-D.

**Cigarros de la Habana.**—Clase superior y fresca.—Venidos por el vapor "Honduras" del 14-3-78.—Relojería Suiza.—Calle del Comercio N.º 9.—JULIO ROSAT.—6:—v:—2—D.

**Para clasificar café,** ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—16

### SUPLICA MUY ENCARECIDA.

Se han tenido algunas reclamaciones de empleados de las Provincias, por no recibir puntualmente el diario oficial.—"La Gaceta," y como en esta Administración general se hace la distribución que está á cargo del Director con rigurosa puntualidad, se suplica á los Señores Gobernadores de Provincia y á los Agentes de este periódico el cumplimiento de sus deberes á este respecto.

EL DIRECTOR.

**En la Botica del Comercio, Duran y Nuñez, 6, calle de la Catedral. S.** se encuentran de venta por mayor y al menudeo, los siguientes artículos llegados por "Barranca," "Nicoya" y "W. Le Lacheur."

Vinos:—Oporto y Jerez de muy buena clase.—Moscatel—Vermouth—Champagne—Málaga—Madera.—Aceite de Linaza cocido, de comer, de todo envase, de almendras, de máquina.

Aguarrás en tarros de 2 galones  
Pintura " " " 10 libras.  
Galleta de soda.  
Encurtidos de varias clases.  
Pimienta—Cominos—Clavos—Canela.  
Harina y semillas de avena.  
Té negro y verde.  
Cerveza blanca de Tennent.—Gotas a-

margas.  
Fideos.  
Ciruelas—Pasas.  
Azúcar refinado en Barriles de 1 qq.  
Salza de Lea & Perkins p.º sopa &.  
Petits-pois.  
Salmon.  
Jamones cocidos de York en latas.  
Confites de varias clases. Azúcar candi.  
Pastillas de yerbabuena, chocolate, limon, rosa y goma.  
Jaleas de manzana y otras.  
Colores de anilina para teñir.  
Delantales hualados para chinas.  
Velas esperma.  
Cera blanca y amarilla.  
Papel para envolver—de lino—ministro—de colores—florete—de venado—secante—para cartas, de varias clases.  
Cubiertas para cartas.  
Lacre—Obleas—Plumas acero.—Tinta en botellas y tinteros y para copiar.  
Tinta indeleble para marcar ropa.  
Trementina.—Varnis de varias clases.  
Esponjas.  
Corchos.  
Collares ámbar, hueso y eléctricos para la dentición.  
Cepillos para ropa, cabeza, uñas, dientes, zapatos y para mesa.  
Peines carey é imitación, marfiles.  
Un surtido completo de Perfumería de Coudray, Oriza y Lubin.  
Frascos vacíos de todo tamaño.  
Salvavidas para aprender á nadar.  
Botellas de hule para agua caliente para los piés.  
Tinitas para niños.  
Alpiste.  
Sacos para café.  
Anteojos de todas clases y para toda edad.

Binóculos.—Lentes.  
Tizate.  
Frascos elegantes para sales.  
Filtros de carbon para agua.  
Un surtido completo de aparatos de cirugía para fracturas etc. etc.  
Toda clase de drogas y medicinas, incluyendo las mas recientes invenciones.  
3:—v:—2—D.

**Aviso.**—Cristino Scherer vende su hacienda que posee en Curridabat, dista una cuadra al Sur de la plaza, y se compone de diez y siete manzanas de café y cinco de potrero, casa de habitación y patio de beneficio, todo en buen estado; para condiciones, véanse con el mismo Scherer en Curridabat.—3:—v:—2—

**Juan Francisco Canet,** Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete á las personas que se dignen confiarle la dirección de sus asuntos, la mayor consagración y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 59 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—15:—v:—12—D.

**Aviso mensual.**—Un joven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente. Calle del Comercio, N.º 10.—26:—v:—13—

**A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.**—Alfombras, Esteras para antessalas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta comun para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 8...

**José M.º Acosta, abogado,** trasladado su estudio Calle del Comercio, casa de Don Jacinto Quiroz.—26:—v:—13—

**A los hacendados.**—El que suscribe vende bejuco y caña brava para cercas, á precios sumamente equitativos.—San José, Marzo 21 de 1878.—F. BRENES R.—26:—v:—1—D.

**Una buena adquisición.**—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—16—

**Cooperacion.**—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formación de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.  
J. N. VENERO.

**"El progreso."**—Se venden dos acreditados establecimientos de vinatería: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C.º—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 10..

**Muy barato.**—Vendo un terreno de poco mas de un cuarto de manzana, cercano á la estación del ferro-carril de esta Ciudad.—San José, Marzo 20 de 1878.—JOAQUIN GONZALEZ.—8:—v:—5—D.

El doctor **E. Michaud,** médico y cirujano de la facultad de Paris, se ha trasladado á la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, N.º 24 donde dará consultas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—15:—v:—14—

**Aviso.**—Muy barata se vende una casa situada en la calle del Seminario, esquina S. E. de la manzana frente á la Iglesia Protestante. Contiene 19 varas de frente por 50 varas de fondo, poco mas ó menos. Consta de 10 habitaciones muy amplias, pilas para baño tibio y de aspercion. Para precio y condiciones, informará M. LUJAN, Corredor Jurado.—15:—v:—7—D.

**AVISO.**—Gran surtido de Galápagos ó monturas mejicanas, de venta en casa de A. H. L. MADURO.—Calle del Comercio N.º 1.—3:—v:—2—D.

**Aviso.**—El 22 de Abril próximo, á las 12 del día, se rematará en el mejor postor, y en el almacén de los que suscriben, la empresa conocida con el nombre de Panadería del Norte.—La base del remate es la de \$ 6000 de contado y la venta comprende el terreno, los edificios y demas útiles y muebles existentes en dicha Panadería.—Hübbe y Hernandez.—6:—v:—2—D.

### AMIGO DE TODOS.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organización en general.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

9.

**Administracion de licores de Puntarenas.**—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expenderán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1.º de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

**AVISO.**—Los suscritos al Diario residentes en esta ciudad que no reciban el periódico ántes de las diez a. m., sírvanse avisarlo á la Direccion, para tomar las medidas convenientes á fin de hacer efectiva la circulacion del Diario en la mañana. Aquellos que no recibieren con puntualidad los números, deberán hacer tambien su reclamo.

En el "Hotel de Roma" se vende bacalao muy fresco, sin hueso, y muchos otros artículos de pulperia, á precios módicos.

San José, Marzo de 1878

### ADVERTENCIA.

Debe entenderse que emanan de la Redaccion de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la seccion anterior, exterior y no sea ficta, siempre que se sir exprese la intencion de ser remitido á los señores CASTRO. Imprinta reced.